

Petición suplicando a el, y entre otras co-  
sas nos pidió que se nos mande  
despachar a sus partes nuestra  
Real Provisión para la práctica de di-  
ferentes dilaciones para con ellas  
formalizar dicha suplicación, y por  
el nuestro Fiscal se pidió lo mismo;  
y visto por los nuestros oidores por  
su auto a veinte y ocho de Enero  
pasado e presente año declararon  
no haver lugar a la nuestra Real Pro-  
visión que se pedía por los dichos,  
y que se formalizasen la suplicación:  
cuyo auto se hizo saber, y en este esta-  
do por parte de D. Fernando Lopez  
Garcia, D. Pedro Chico, y D. Manuel  
Chico Guirau y Carrero se havia au-  
dido ante el e mi Consejo pretendien-  
do verles librado nuestro despacho  
de emplazamiento y cedula de info-  
me para q. la ynterponia de suplicar

